

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 066 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

- 1) Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la invitación a cotizar No. 066 de 2016, para seleccionar la Institución de Educación Superior, debidamente acreditada, ya sea por la Comisión Nacional del Servicio Civil o por el Ministerio de Educación Nacional según el caso, de conformidad con lo señalado en el decreto 413 del 7 de marzo de 2016, que realice concurso público abierto y de méritos para proveer el empleo de Director General de esta Entidad; los servicios de apoyo técnico, funcional y logístico a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Cancerología ESE y al mismo instituto, en el diseño de la convocatoria, definición de cronograma del concurso, en las diferentes etapas y pruebas del proceso de selección reclutamiento (inscripción y aspectos técnicos del proceso, y verificación de requisitos mínimos), diseño, construcción y aplicación de las pruebas escritas de conocimientos, de competencias y la de análisis de antecedentes, hasta la determinación de las personas que integran la lista de elegibles en el concurso abierto para el cargo del Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, de conformidad con las especificaciones y características establecidas en los presentes términos de condiciones y el contrato que se celebre para tal efecto.
- 2) Que los términos de condiciones que dieron apertura a la invitación a cotizar No. 066 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado ([www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)) el día seis (06) de abril de 2016.
- 3) Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, a través de los correos institucionales de las instituciones de educación superior habilitadas, se remitió las invitaciones a cotizar para el proceso en cita, según consta en el expediente de esta invitación. Como consta en el acta de recepción y apertura de ofertas correspondiente a la invitación a cotizar No. 066 de 2016, suscrito por la Coordinadora del Grupo Área de Gestión Contractual.
- 4) Que el día quince (15) de abril de 2016, a las tres de la tarde (03:00 p.m.) o quince (15) horas, se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó ningún oferente.
- 5) Que el comité de Apoyo a la Actividad Contractual en sesión extraordinaria efectuada el día 18 de abril de 2016, como consta en Acta No. 27 – ítem No. 1, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.



Instituto Nacional  
de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 066 DE 2016

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto,

El Asesor Jurídico del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con acto de delegación de funciones según Resolución No. 0114 del 25 de febrero de 2016, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

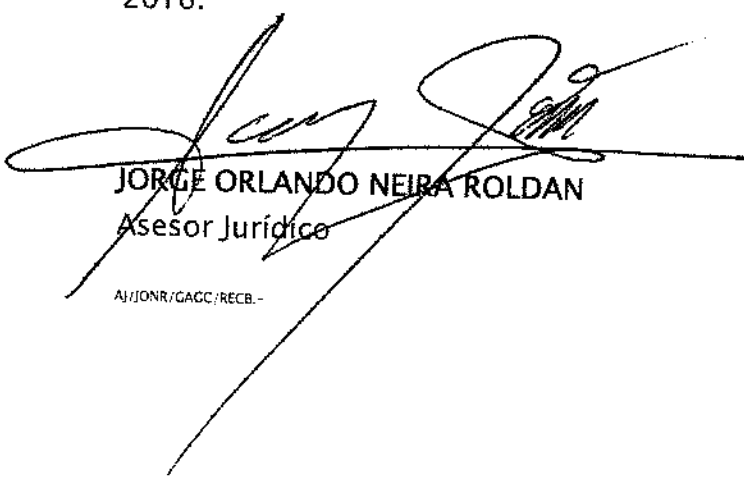
**PRIMERO:** Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 066-2016.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2016.

  
JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN  
Asesor Jurídico

AJ/JONR/GACC/RECB-